



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE FAMILIA
Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Radicado	05001311001420200004300
Demandante	Luz Dary Castaño Zuluaga
Demandado	John Asned Henao Tabares

Teniendo en cuenta el certificado de defunción del quien fuera el apoderado de la ejecutante y el nuevo poder allegado por la parte ejecutante, se le reconoce personería para actuar a la doctora Valentina Jaramillo Betancur, con tarjeta profesional 324.140, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be9600492eb672ad24de849a3fe90906aab67ac82cb627719c64e2e5a66b3f40

Documento generado en 27/10/2020 03:57:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>